Moneda conmemorativa de los 100 años del Banco de la República - disponible al público a partir del 24 de noviembre de 2023

Galería en Flickr Última modificación Viernes, 17 de abril de 2026
El Banco de la República, en cumplimiento de la Ley 2282 del 5 de enero de 2023, emitió con fines conmemorativos y por una sola vez, la moneda de los 100 años del Banco de la República.



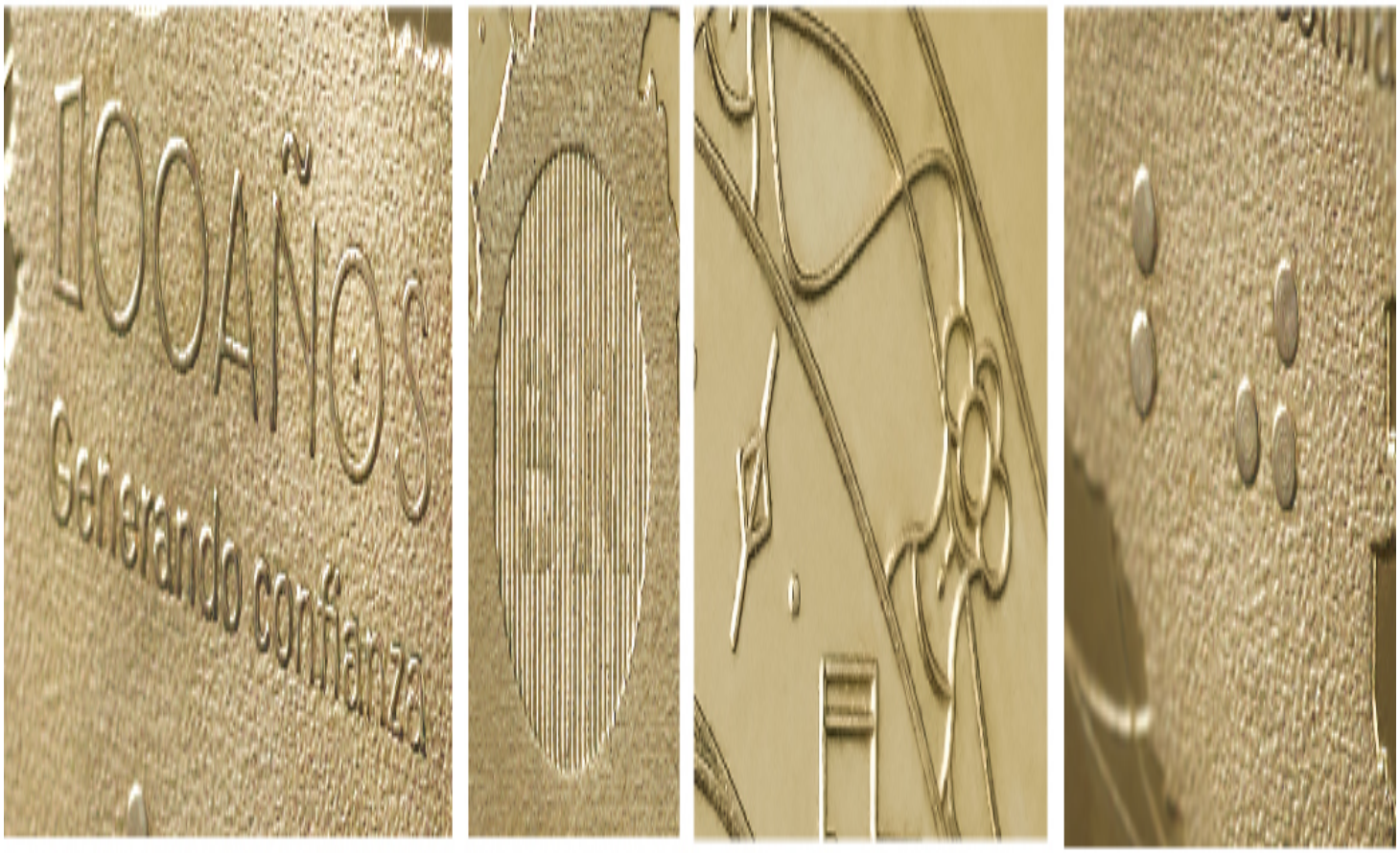
El anverso incluye la imagen de una figura femenina que representa a la República, adoptada originalmente en Francia en 1792. Ha recibido el nombre de “Mariana” y ha sido utilizada en el logo del Banco de la República desde 1923, año de su fundación.

Por su parte, el reverso incluirá en la zona superior el valor nominal de la moneda "20.000 PESOS"; en la zona central presentará un mapa de Colombia que contiene la leyenda "100 AÑOS Generando confianza", el cual estará rodeado de diversos símbolos que representan la confianza, la estabilidad y la gestión y preservación del patrimonio cultural. También incluye una imagen latente como elemento de seguridad que, dependiendo del ángulo desde el cual se le mire, reflejará las iniciales "BR" o el número arábigo "20", y el número 20 en braille. En la zona inferior se incluye la leyenda "REPÚBLICA DE COLOMBIA" y el año de acuñación 2023.



Características

- Aleación compuesta de Cobre 75% +/- 2, Níquel 5% +/- 2 y Zinc 20% +/- 2. – Alpaca Amarilla
- Diámetro de 32 milímetros (± 0,1 milímetros)
- Peso promedio de 18,34 gramos (± 3%).
- El canto de la moneda llevará un acabado estriado.



Tenga en cuenta

- Tiene un valor nominal de 20.000 pesos, es de curso legal y podrá ser utilizada para realizar cualquier tipo de transacción monetaria por el equivalente a su valor facial.
- La moneda se entrega dentro de su cápsula de acrílico en una bolsa de tela y con un plegable que contiene información acerca de sus características.
- Solo se recibe efectivo para realizar el cambio.
- La moneda en estuche especial (opcional): 37.000 pesos (hasta agotar existencias).



Para realizar el cambio

- La moneda conmemorativa está disponible al público desde el **24 de noviembre de 2023** y se realiza el cambio hasta agotar existencias. Se sugiere revisar previamente el Reporte de disponibilidad de monedas conmemorativas.
- **En Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Armenia, Cúcuta y Villavicencio:** las personas interesadas podrán realizar una cita para el cambio de monedas conmemorativas en el Sistema de agendamiento de citas para atención en las ventanillas de Tesorería (consulte el instructivo para el agendamiento de citas).
- **En las demás sedes del BanRep:** las personas interesadas deberán acercarse a las instalaciones del Banco de la República de su ciudad en los horarios de atención al público.
- Recuerde que en el transcurso del día se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.
- Tenga en cuenta, que este trámite no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios.

Conforme a la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406 Asunto 74: Servicios de Tesorería, para realizar operaciones de cambio de efectivo en las ventanillas de tesorería se debe presentar alguno de los siguientes documentos de identidad original*:

- Cédula de ciudadanía vigente
- Contraseña de primera vez, o contraseña de trámite de duplicado certificada
- Cédula de extranjería
- Pasaporte
- Permiso por Protección Temporal

Reporte de disponibilidad de monedas conmemorativas
Tenga en cuenta que para realizar el cambio de monedas se recomienda verificar la fecha y hora del reporte, esto debido a que en el transcurso del día se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.

***** La normatividad vigente del Departamento de Tesorería del Banco de la República establece como requisito para realizar las operaciones de cambio de efectivo, la identificación del usuario mediante su cédula de ciudadanía o contraseña (de primera vez o trámite de duplicado). Teniendo en cuenta lo anterior, los menores de edad pueden realizar operaciones de cambio de efectivo, incluyendo aquellas relacionadas con monedas conmemorativas emitidas por el Banco de la República, a través de sus padres o representantes legales, conforme a la Ley.

Fuente: https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/es/billetes-monedas/moneda-conmemorativa-centenario-banrep